

Gargallo Esteban, María Fe.
Gómez-Aleixandre Fernández, Cristina.
Griñó Pascual de Bonanza, Jaime.
Ibarra Lamata, José Vicente.
Infante Redondo, José María.
Lissavetzky Díez, Jaime.
Melán Martín, Miguel Angel.
Muñoz Madrid, Francisco.
Otón Sánchez, José Manuel.
Pérez Conde, María de la Concepción.
Porqueres Giménez, Daniel.
Sabater Castillo, Mariano.
Sánchez Alonso Félix.
Vegas Molina, Angel.
Vitón Barboilla, Carmen.

Grupo V. Biología

Arias de Reyna Martínez, Luis.
Bañuelos Calvo, Marcelino.
Barreno Rodríguez, María Eva.
Campos Aranda, Mercedes.
Capdevila Bermejo, María Paz.
Carrasco Llamas, Luis.
Cortadas Arbat, Jorge.
Echevarría de Rada, María Presentación.
Errasti Goenaga, Pedro.
Ferrus Gamero, Alberto.
Gallardo Bernal, María.
García Jurado, María Olga.
García Ramos Macho, Carlos.
Gómez González, María del Pilar.
González Barber, Antonio.
González de Buitrago Arriero, José Manuel.
Graells Ferrer, María Luisa.
Hernández Saint-Aubin, Luis Manuel.
Hidalgo Jiménez, Amelia.
Iundain Larrañeta, María Anunciación.
López Beiras, Zenón.
Martínez de Antonio, María Emma.
Miguel González, Carlos Aurelio.
Muñoz Sanz, Carmen.
Palanca Soler, Antonio.
Pedro Montalbán, Miguel Angel de.
Pérez Castillo, Amalia.
Pérez Mellado, Rafael.
Salvador Alcober, María Luisa.
Vallejo Ruiz, Doiores.

Grupo VI. Geología

Albert Beltrán, José Francisco.
Almarza López, José Javier.
Ancochea Soto, Eumenio.
Burgos Gámez, Jorge Carlos.
López Martínez, Nicves.
Martínez Alfaro, Pedro Emilio.
Marzo Carpio, Mariano.

Serrat Congost, David.
Sopeña Ortega, Alfonso.

Grupo VII. Medicina

Lastra Olano, José Domingo de la.
Martos Rodríguez, Antonia.
Pérez Espejo Martínez, Miguel Angel.
Talavera Hernández, María del Carmen.

Grupo VIII. Farmacia

Betes de Toro, Mariano.
Guaza Rodríguez, Carmen.
Mate Calderoni, Carlos.
Rodríguez Rodríguez, María Rosario Fátima.

Grupo IX. Veterinaria

Bayona Pujol, Angel.
Brenes Payá, Agustín.
García García, Rufino.
Jodral Villarejo, Manuela.
Martínez González, Fernando.
Ochoa Reinares, José.
Santo Tomás Martínez, José Ramón.

Grupo X. Ciencias Agrarias

Bascones Carretero, Juan Carlos.
Cabaneiro Albaladejo, Ana María.
Fernández Erviti, María Encarnación Be-goña.
García Papi, María Angeles.
Martínez Fresneda, María Remedios.
Puerto Marín, Angel.
Sabio Franco, José Luis.
Valpuesta Fernández, Victoriano.

Grupo XI. Filosofía

Racionero Carmona, Quintín.
Rodríguez Castro, Fermín.
Sarabia Alvarez-Ude, Eduardo Jaime.

Grupo XII. Teología

Sánchez Maldonado, Sebastián.

Grupo XIII. Literatura y Filología

Abruñedo Gorordo, Angeles.
Alvar Ezquerro, Carlos.
Bastida Freijedo, Salvador.
Cuenca Prado, Luis Alberto de.
Chumo Eboiche, Vicente.
Ferraz Martínez, Antonio.
Garulo Muñoz, María Teresa.
Martín de Hijas Chico, Beatriz.
Ortega Marín, Juan Manuel.
Rodríguez Blanco, María Eugenia.

Grupo XIV. Geografía e Historia

Abellán García, Antonio.
Aubet Semmler, Felicidad.
Azcárate Luxán, María Victoria.
Bertrán Roige, Primo.
Cano Cuesta, Marina.
Chicharro Fernández, Elena.
Gómez Muntané, María del Carmen.
Luxán Meléndez, Santiago.
Martín García, José.
Martín del Molino, Leopoldo Amador.
Matallana Cebriá, Elvira.
Olive Pérez, María Josefa.
Pérez Garzón, Juan Sisinio.
Ruiz Tello, María del Carmen.
Sánchez Abal, José Luis.
Sarjaume Saumell, Eulalia.
Sans Puig, José María.

Grupo XV. Artes Plásticas

López Torrijos, Rosa.
Marias Franco, Fernando.
Valiente Mallá, Jesús.

Grupo XVI. Derecho

Gallar Corral, Lucía.
Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, Tomás.

Grupo XVII. Economía

Fernández Segura, Antonio Joaquín.
García Ferrer, Antonio.
Salcedo Martínez, Juan.
San Román Rodríguez, Carmen.

Grupo XVIII. Ciencias Sociales

Fernández García, Javier.
García Suárez, María Irene.
Jiménez Fernández, María del Carmen.
Lozano Veilla, Zahra.
Pujadas Muñoz, Juan José.
Sánchez Meco, Gregorio.

Grupo XX. Tecnología Industrial

Aparicio Aranda, Fabiola.
Cores Sánchez, Alejandro.
Linas Piza, María Africa.
Marco Rocha, Carlos.
Mas Lacave, Eugenio.
Melo Faus, Francisco Vicente.
Molina Grima, Emilio.
Pena Castro, María del Pilar.
Vega Gómez, Antonio.

2.º La cuantía de las anteriores ayuda ascenderá a la cantidad de 10.000 pesetas mensuales, y su percepción será incompatible con cualquier otra remuneración, salvo las de Encargado de Curso (un encargo solamente) y de Ayudantes en dedicación normal, debiendo quedar el Director del trabajo y el Director del Centro de investigación encargados del estricto cumplimiento de lo anteriormente indicado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suarez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Promoción Científica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/11428/73.
Origen de la línea: Apoyo número 23, de la línea a E. T. «Santa Margarita».

Final de la misma: E. T. Casa Nova.

Término municipal a que afecta: San Esteban de Palautordera.

Tensión de servicio: 3 KV.

Longitud en kilómetros: 0,120, tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: de 50 KVA. y 3/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.130-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. A. T. 2188.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra de Extremadura, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José

Antonio, 51, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Aumento de potencia de transformación, instalada en la Estación Transformadora de Distribución Cáceres II, consistente en la incorporación de un segundo transformador, tipo intemperie de 6.000 KVA, relación 46.000/13.800 V, y segunda batería de condensadores de 2.700 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar de utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 27 de noviembre de 1973. El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.760 B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autorizan y declaran de utilidad pública en concreto, las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación denominado «Simago» a establecer en Jaén, de potencia 500 + 400 KVA, y relaciones $5.000 \pm 5\% / 230-133$ y $5.000 \pm 5\% / 380-230$ V, y ampliación de la red subterránea de alta tensión, para alimentación de dicho centro, mediante el tendido de un nuevo cable para tensión de 20 KV, de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados con 780 metros de longitud, desde caseta «Telefónica» «Virgen de la Capilla», «José Antonio» e «Inmaculada».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación y declarar la utilidad pública de los mismos a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 3 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—3.983-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/826, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida en estación transformadora en proyecto.
 Término municipal: Málaga.
 Tensión del servicio: 10 KV.
 Tipo de la línea: Subterránea.
 Longitud: 2 por 50 metros.
 Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.
 Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 \pm 5 por 100/400 - 231 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/

1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.976-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T. 5/73, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Maciás, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, en La Fontiña-Romay (Portas), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de media tensión, a 20 KV., de 1.300 metros de longitud, y una potencia a transportar de 1.000 KVA.

Un transformador de 160 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V., en La Fontiña-Romay (Portas).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado.—4.044-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle de Gardoqui, 8, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª, 5.543-2.
 Finalidad: Suministro público.

Línea aérea trifásica con origen en la estación transformadora de distribución de Castro Urdiales, final en apoyo número 9 de enlace con la actual derivación al centro de transformación número 107, «Muebles del Norte», de la línea Lusa Sámano, y derivación al centro de transformación número 109, «Isla». Término municipal afectado: Castro Urdiales.

Tensión de servicio, 13,2 KV.; conductores «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón; capacidad de transporte, 3.800 KW.; longitud de la línea general, 882 metros; longitud de la derivación, 582 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Santander, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Liano.—14.162-C.